

Jueves, 4 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabezabellosa

EDICTO. Emplazamiento para dar audiencia a los/as ocupantes y titulares de derechos legítimos sobre inmueble.

Se le comunica que se ha dictado Resolución de inicio del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble:

Referencia catastral: No consta

Localización: CAMINO REGAJAL, adosado al solar con referencia catastral 4374217TK4447S0001FJ

Dicha resolución se le adjunta a este escrito el cual se pone en su conocimiento a los efectos del artículo 169.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en concordancia con el artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio. Asimismo, le doy traslado literal de los informes técnicos para que en el plazo de quince días pueda formular las alegaciones que estime pertinentes y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Cabezabellosa, 1 de febrero de 2021

María Ángeles Talaván Montero

ALCALDESA

